



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO¹ de INDUSTRIAS IVOR S.A. CASA INGLESA contra VILLANUEVA S.A.S. Exp. 11001-41-89-039-2020-00343-00.

Previo acceder al emplazamiento solicitado, por la parte actora apórtese en debida forma las gestiones de notificación adelantadas conforme el canon 292 del C.G. del P., tal y como se dispuso en auto del pasado 1° de diciembre del año 2020, en aras de realizar el estudio correspondiente.

Notifíquese (2),

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 50 **hoy** 14 de mayo de 2021.

La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**94964dbd7d2e04f99ecd74599afbcc7881cc1a2288372d6a2e
d76e9a1dcf08f5**

Documento generado en 11/05/2021 07:31:43 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.